

OPCIÓN B

Lea el siguiente texto y responda a las preguntas que se formulan a continuación.

JEFATURA DEL ESTADO

21760 LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

JUAN CARLOS I
REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren.

Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente ley orgánica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

Nuestra Constitución incorpora en su artículo 15 el derecho de todos a la vida y a la integridad física y moral, sin que en ningún caso puedan ser sometidos a torturas ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Además, continúa nuestra Carta Magna, estos derechos vinculan a todos los poderes públicos y sólo por ley puede regularse su ejercicio.

La Organización de Naciones Unidas en la IV Conferencia Mundial de 1995 reconoció ya que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz y viola y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Además la define ampliamente como una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres. Existe ya incluso una definición técnica del síndrome de la mujer maltratada que consiste en «las agresiones sufridas por la mujer como consecuencia de los condicionantes socioculturales que actúan sobre el género masculino y femenino, situándola en una posición de subordinación al hombre y manifestadas en los tres ámbitos básicos de relación de la persona: maltrato en el seno de las relaciones de pareja, agresión sexual en la vida social y acoso en el medio laboral».

En la realidad española, las agresiones sobre las mujeres tienen una especial incidencia, existiendo hoy una mayor conciencia que en épocas anteriores sobre ésta, gracias, en buena medida, al esfuerzo realizado por las organizaciones de mujeres en su lucha contra todas las formas de violencia de género. Ya no es un «delito invisible», sino que produce un rechazo colectivo y una evidente alarma social.

Boletín Oficial del Estado

<<http://www.boe.es/boe/dias/2004/12/29/pdfs/A42166-42197.pdf>>

1. Comprensión del texto

1.1. Haga un resumen del texto, en no más de cinco líneas. [1 punto]

1.2. Comente el significado de las siguientes expresiones, subrayadas en el texto:

[1 punto]

- a) *violencia de género*
- b) *integridad física y moral*
- c) *síndrome de la mujer maltratada*
- d) *libertades fundamentales*

1.3. Escriba un sinónimo adecuado al texto para cada una de las siguientes palabras

subrayadas: *brutal, degradante, reconoció, objetivos, menoscaba, manifestación, sufridas, incidencia.* [1 punto]

1.4. La palabra *que* aparece en el texto en diez ocasiones, todas ellas subrayadas.

Identifique cuáles llevan antecedente. Escríbalas en el cuaderno de respuestas junto al antecedente. [1 punto]

2. Expresión y comentario crítico

Desarrolle, en unas 200 palabras, UNO de los siguientes temas:[2 puntos]

- a) Qué son para usted los malos tratos, qué causas tienen, cómo se pueden combatir (elabore un texto argumentativo).
- b) Temas en la poesía de Blas de Otero.

3. Reflexión lingüística sobre el texto

3.1. Observe la siguiente oración del texto: *La Organización de Naciones Unidas en la IV Conferencia Mundial de 1995 reconoció ya que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz y viola y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales y conteste las siguientes preguntas: [1 punto]*

- a) Señale el verbo principal y su sujeto.
- b) Diga qué función sintáctica desempeña la oración subordinada introducida por *que*.
- c) Señale los complementos circunstanciales que aparecen y diga de qué tipos son.
- d) Diga qué función sintáctica desempeña *el disfrute de los derechos humanos y las libertades* y de qué elemento depende.

3.2. En el texto aparecen subrayados dos casos de verbos con pronombre enclítico: *serlo y situándola*. Diga, en cada caso, a qué sustantivo o sintagma alude el pronombre, y qué función sintáctica desempeña cada pronombre. [1 punto]

3.3. En el texto hay cuatro formas verbales en modo subjuntivo. Identifíquelas y diga cuál es el sujeto de cada una ellas. [1 punto]

De las cuestiones 3.4 y 3.5 escoja la ÚNICA opción que considere válida (no hace falta justificarla). Si la respuesta es errónea, se descontará 0,25 puntos. Si no responde a la pregunta, no se aplicará ningún descuento. Escriba la solución en el cuaderno de respuestas, indicando el número de la pregunta y, al lado, la letra que precede a la opción que considera correcta (*a, b, c, d*).

3.4. Fijese en las siguientes palabras subrayadas en el texto: *existente, carentes, degradantes, ampliamente, históricamente, condicionantes y evidentes*. **La categoría gramatical de cada una de ellas es**

- a) adjetivo, adjetivo, sustantivo, adverbio, adverbio, adjetivo, adjetivo.
- b) adjetivo, adjetivo, adjetivo, adverbio, adverbio, adjetivo, adjetivo.
- c) adjetivo, sustantivo, adjetivo, adverbio, adverbio, sustantivo, adjetivo.
- d) adjetivo, adjetivo, adjetivo, adverbio, adverbio, sustantivo, adjetivo.

[0,5 puntos]

3.5. El sintagma *por sus agresores*, subrayado en el texto, desempeña la función de

- a) complemento agente.
- b) complemento indirecto.
- c) complemento circunstancial.
- d) atributo.

[0,5 puntos]